

## COMUNICACIÓN RELATIVA A LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN O MESA ELECTORAL DEL CJEx PARA LA IV ASAMBLEA

Conforme al acuerdo adoptado por consenso entre las Entidades Miembro asistentes al VIII Foro de Representantes, del 23 de abril de 2016, informamos a todas las organizaciones juveniles miembro observadoras o de pleno derecho del Consejo de la Juventud de Extremadura que pueden manifestar su interés por formar parte de la Comisión Electoral (también denominada Mesa Electoral) bajo los siguientes criterios y condiciones:

1. Que la Comisión Electoral está compuesta por tres personas físicas de al menos 18 años y menores de 30 a fecha del 4 de mayo de 2016.
2. Que la función principal de la Comisión Electoral es velar por la igualdad de oportunidades, la transparencia y la neutralidad efectiva del organismo durante el proceso electoral que culmina el día 4 de junio de 2016.
3. Que las funciones internas de la Comisión Electoral (presidencia, secretaría y vocalía) son decididas internamente por dicha Comisión una vez constituida.
4. Que las Entidades Miembro Observadoras están invitadas a presentar también candidaturas a la Comisión Electoral, si bien no pueden optar a puestos de la XVI Comisión Ejecutiva.
5. Que la pertenencia a la Comisión Electoral de una persona de una Entidad Miembro de Pleno Derecho implica que, mientras no se revoque este nombramiento, dicha Entidad no puede presentar ninguna candidatura a la XVI Comisión Ejecutiva.
6. Que las funciones y deliberaciones de la Comisión Electoral no implican una alta dedicación temporal, pudiendo producirse reuniones de la misma por vía telemática, y que contará en todo caso con el apoyo técnico y jurídico necesario por parte del personal del organismo.
7. Que formar parte de la Comisión Electoral exige a la entidad miembro de esta persona a inscribirla formalmente como Delegada titular en la IV Asamblea del CJEx, y deberá acudir el día 4 de junio.

Cualquier entidad interesada en presentar a una persona para formar la Comisión Electoral debe hacerlo saber a la Presidencia del CJEx como muy tarde el día 3 de mayo de 2016, remitiendo los datos de la persona candidatada al Comité Electoral (nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono y correo de contacto, así como nombre completo y DNI de la persona de la entidad y cargo que avala dicha candidatura) con copia a las dos siguientes direcciones de correo electrónico:

- Presidencia del CJEx: [presidencia@cjex.org](mailto:presidencia@cjex.org)
- Registro general del CJEx: [info@cjex.org](mailto:info@cjex.org)

Los correos remitidos deben tener entrada, para poder ser considerados, antes de las 23h59 del día 3 de mayo de 2016.

Sin más asuntos por el momento, firmo la presente en Mérida, a 25 de abril de 2016,

**EL PRESIDENTE DEL CJEx**



**Enrique Hernández Díez**